

REPUBLICA DE CHILE
 Ministerio Secretaría General de Gobierno
OFICIAL
 CENTRAL DOCUMENTACION
 MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

MODIFICA DECRETO N° 56 DE 2001 POR MOTIVOS QUE INDICA.

DECRETO N° 149/

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

SANTIAGO, 20 de agosto de 2008

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N°8 de la Constitución Política de la República; el artículo 2° de la Ley N° 18.838, publicada en el D. Oficial el 30 de septiembre de 1989, modificada por la Ley N° 19.131, publicada en el D.O. del 8 de abril de 1992; el oficio N° 1.343, de fecha 10 de octubre de 2001, de S. E. el Presidente de la República, que propone al H. Senado los nuevos integrantes del Consejo Nacional de Televisión; y el oficio N° 19.034, de fecha 10 de octubre de 2001, en que el Presidente del H. Senado comunica la aprobación a dicha propuesta; y el Decreto N° 56 de 17 de octubre de 2001 del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la modificación del Decreto N° 56 de 17 de Octubre de 2001, por cuanto el señalado Decreto dispuso erróneamente el periodo hasta el que debería extenderse el ejercicio de los Consejeros nombrados.

DECRETO:

MODÍFIQUESE el Decreto N° 56 en su punto **PRIMERO, letra a)**, reemplazando la expresión "Por el periodo que concluye el año 2008 a": por la expresión "*Por el período de 8 años indicado en el artículo 2° de la Ley N° 18.838*"; y en su **letra b)**, reemplazando la expresión "Por el periodo que concluye el año 2004 a": por la expresión "*Por el período de 4 años indicado en el artículo 2° de la Ley N° 18.838*."

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Michelle Bachelet Jeria

MICHELLE BACHELET JERIA
 Presidenta de la República



FRANCISCO VIDAL SALINAS
 Ministro Secretario General de Gobierno

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 02 OCT. 2008
 RECEPCION DE DOCUMENTO